

**TENSIONES Y DISCURSOS EN TORNO DEL RÉGIMEN DE INCENTIVOS  
PARA MEJORAR LA ASISTENCIA EN LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNT <sup>1</sup>**

Andrea Paola Campisi<sup>2</sup>

ORCID: 0000-0003-2643-1709

campisi.ap@gmail.com

Silvana María Sagues<sup>3</sup>

ORCID: 0000-0003-4280-1554

silvanamariasagues@gmail.com

**Resumen**

El estudio analiza el “Régimen de Incentivo a la Asistencia a Clases en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán”, con el objetivo de comprender las percepciones, discursos y prácticas de docentes y estudiantes respecto a su implementación, efectos y limitaciones. La investigación tiene como finalidad evaluar, en su etapa inicial, la efectividad de esta política en la promoción de la asistencia, el compromiso académico y su impacto pedagógico. La metodología fue cualitativa, basada en entrevistas semiestructuradas con 15 docentes y 50 estudiantes, seleccionados mediante muestreo intencional para garantizar diversidad en condiciones de años de cursado y cargos variados en docentes, del primer año hasta el último. Se realizaron análisis de contenido, codificación temática y análisis discursivo para identificar categorías emergentes en las

---

<sup>1</sup> Fecha de recepción del artículo: 13/06/2025. Fecha de aceptación del artículo: 14/11/2025

<sup>2</sup> Profesora Adjunta e Investigadora, Magíster en Métodos y Técnicas de Investigación Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, Argentina.

<sup>3</sup> Profesora Adjunta e Investigadora, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

respuestas de los actores. Los resultados revelan una percepción heterogénea: por un lado, se evidencian efectos positivos, como mayor compromiso, asistencia y mejoras en el vínculo docente-estudiante, especialmente en contextos donde el incentivo funciona como reconocimiento al esfuerzo. Sin embargo, también se detectan críticas fundamentadas en dificultades estructurales, desigualdades, falta de claridad en su implementación y riesgos de exclusión. La investigación concluye que, si bien los incentivos pueden potenciar la participación, su eficacia requiere acompañamiento pedagógico, condiciones institucionales fortalecidas y un diálogo pedagógico colectivo para abordar sus potencialidades y limitaciones en el marco de una política educativa más inclusiva y reflexiva.

**Palabras Clave:** Incentivos, Participación estudiantil, Percepciones docentes, Equidad educativa

## **TENSÕES E DISCURSOS EM TORNO DO REGIME DE INCENTIVOS PARA MELHORAR A ASSISTÊNCIA NA FACULDADE DE DIREITO E CIÊNCIAS SOCIAIS DA UNT**

### **Resumo**

O estudo analisa o “Regime de Incentivo à Frequência às Aulas na Faculdade de Direito e Ciências Sociais da Universidade Nacional de Tucumán”, com o objetivo de compreender as percepções, discursos e práticas de docentes e estudantes em relação à sua implementação, efeitos e limitações. A pesquisa busca avaliar, nesta etapa inicial, a efetividade dessa política na promoção da frequência, do compromisso acadêmico e de seu impacto pedagógico. A metodologia foi qualitativa, baseada em entrevistas semiestruturadas com 15 docentes e 50 estudantes, selecionados por meio de amostragem intencional para garantir diversidade quanto aos anos de curso e aos diferentes cargos docentes, do primeiro ao último ano. Foram realizadas análise de conteúdo, codificação temática e análise discursiva para identificar categorias emergentes nas respostas dos participantes. Os

resultados revelam uma percepção heterogênea: por um lado, observam-se efeitos positivos, como maior comprometimento, frequência e melhorias na relação entre docentes e discentes, especialmente em contextos onde o incentivo funciona como reconhecimento do esforço. No entanto, também surgem críticas fundamentadas em dificuldades estruturais, desigualdades, falta de clareza na implementação e riscos de exclusão. A pesquisa conclui que, embora os incentivos possam fortalecer a participação, sua eficácia exige acompanhamento pedagógico, condições institucionais fortalecidas e um diálogo pedagógico coletivo para abordar suas potencialidades e limitações no marco de uma política educacional mais inclusiva e reflexiva.

**Palavras-Chave:** Incentivos - Participação estudantil - Percepções docentes - Equidade educacional.

## **TENSIONS AND DISCOURSES SURROUNDING THE INCENTIVE REGIME TO IMPROVE ATTENDANCE AT THE FACULTY OF LAW AND SOCIAL SCIENCES OF UNT**

### **Abstract**

The study analyzes the “Attendance Incentive Program at the Faculty of Law and Social Sciences of the National University of Tucumán,” aiming to understand the perceptions, discourses, and practices of faculty and students regarding its implementation, effects, and limitations. The research seeks to evaluate, in this initial stage, the effectiveness of this policy in promoting attendance, academic engagement, and its pedagogical impact. A qualitative methodology was used, based on semi-structured interviews with 15 faculty members and 50 students, selected through purposive sampling to ensure diversity in terms of years of study and a variety of teaching positions, from first to final year. Content analysis, thematic coding, and discourse analysis were carried out to identify emerging categories in the participants' responses. The results reveal heterogeneous perceptions: on one hand,

positive effects such as greater commitment, attendance, and improved teacher-student relationships are evident, especially in contexts where the incentive is perceived as a recognition of effort. However, well-founded criticisms also emerge, related to structural difficulties, inequalities, lack of clarity in implementation, and risks of exclusion. The study concludes that although incentives can enhance participation, their effectiveness requires pedagogical support, strengthened institutional conditions, and collective pedagogical dialogue to address their potential and limitations within the framework of a more inclusive and reflective educational policy.

**Keywords:** Incentives, Student participation, Teacher perceptions, Educational equity.

## 1. Presentación Del Problema

La incorporación de mecanismos de incentivos, tales como premios y sanciones, en el ámbito de la educación superior ha suscitado un debate sustentado en sus potencialidades para mejorar la asistencia, participación y compromiso de los estudiantes. En muchas instituciones, incluida la facultad objeto de este estudio, se ha llevado a cabo la implementación de un estímulo al cursado titulado “Régimen de Incentivo a la Asistencia a Clases en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán” (RES - DER - CD - OD - 660 / 2025) dirigido a potenciar la asistencia a clases y promover hábitos académicos. Sin embargo, la percepción, las actitudes y las experiencias que estos mecanismos generan en los diversos actores institucionales — docentes y estudiantes — no han sido suficientemente exploradas. La heterogeneidad en la recepción, las distintas interpretaciones discursivas y las condiciones institucionales específicas contribuyen a una complejidad que requiere ser abordada desde un enfoque cualitativo. Es fundamental comprender cómo estos actores perciben y subjetivan dicho régimen, con el

objetivo de evaluar su efectividad real, así como identificar las potencialidades y limitaciones que emergen en el contexto institucional.

## **2. Fundamentación**

La investigación se encuentra sustentada en la necesidad de explorar en profundidad las percepciones y narrativas vinculadas con el régimen de incentivos y su influencia en la dinámica pedagógica y organizacional. Cabe aclarar, que este régimen está cursando su primera etapa, su implementación es reciente. La percepción del incentivo como estrategia motivacional puede tener efectos diversos, incluyendo el reforzamiento de desigualdades, la sensación de justicia o injusticia, y la tensión entre obligatoriedad y autonomía. La dimensión cualitativa permite acceder a las interpretaciones, discursos y prácticas que los actores construyen en torno a esta política, enriqueciendo así el conocimiento acerca de su impacto contextual. Además, este estudio busca aportar a la discusión pedagógica y administrativa, proponiendo estrategias que consideren las particularidades de la comunidad académica, promoviendo políticas institucionales más justas, participativas y reflexivas.

## **3. Génesis Del Nuevo “Régimen de Incentivo a la Asistencia a Clases en la Facultad De Derecho Y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán”**

Un tema que viene preocupando a la comunidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT, es el alto grado de abandono de cursado, ausentismo y bajo grado de aprobación de las materias. Frente a esta situación, esta unidad académica propuso un régimen de cursado que pretende estimular a los y las estudiantes a la presencialidad en las aulas, propuesta que fue aprobada por RES - DER - CD - OD - 660 / 2025.

La base de esta resolución, la urgencia de una propuesta innovadora para hacer frente a estos problemas, son los datos arrojados por el SIU GUARANÍ en cuanto al cursado,

y aprobación de las materias de ese año. Sobre estos datos González Masmut, Campisi y Sagués (2025) llevaron a cabo un análisis estadístico descriptivo donde se muestra que, en el primer semestre, hubo 21.610 inscripciones, de los cuales más de la mitad (51%) no asistieron a clases, y del total que asistió, el 43% no aprobó las materias, aunque el 57% logró aprobar. En el segundo semestre, la cantidad de ausentes disminuyó al 33%, y el porcentaje de aprobados aumentó a 39%, reflejando una mejora en la participación y los resultados académicos. A nivel anual, hubo 40.374 inscripciones, con una alta tasa de ausencias del 43%, y solo un tercio (33%) aprobó las materias. Estos datos muestran que, aunque hay avances en el segundo semestre, todavía persisten problemas relacionados con el ausentismo y la dificultad para aprobar, lo que indica la necesidad de implementar estrategias que motiven la asistencia y apoyen a los estudiantes en su aprendizaje para mejorar su rendimiento global.

La lectura de la resolución muestra que se trata de una iniciativa para abordar el alto ausentismo estudiantil en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT mediante un régimen de incentivo a la asistencia. Esta propuesta permite a las cátedras ofrecer una modalidad especial de evaluación vinculada a un mínimo del 75% de asistencia, respetando la autonomía universitaria y las normativas internas, sin imponer obligatoriedad ni modificar los requisitos mínimos de aprobación. La resolución busca motivar la participación estudiantil de forma flexible y no sancionatoria, promoviendo una cultura académica más comprometida, siempre que los criterios sean claros y justos. Desde un punto de vista jurídico, la iniciativa respeta principios constitucionales y estatutarios, garantizando la libertad pedagógica y la igualdad, y se basa en la competencia del Consejo Directivo para regular internamente el sistema de cursado y evaluación.

Cabe decir, que es una modalidad que recién está iniciándose y cursando su primer cuatrimestre, también, explicitar que la misma fue implementada de forma abrupta, por la urgencia de la problemática, sin mediar reuniones informativas y formativas sobre la misma con los docentes y estudiantes de esta casa de estudio, cuestión para tener en cuenta en esta investigación.

#### 4. Estado actual del conocimiento

El análisis contemporáneo de las políticas de incentivos en la educación superior muestra su impacto complejo y contextual. Si bien pueden aumentar la participación y la motivación estudiantil, su efectividad depende de factores pedagógicos, sociales e institucionales (Paredes-Pérez et al, 2023). Estas políticas, cuando se implementan sin un enfoque participativo, pueden generar resistencias, tensiones en el aula y profundizar desigualdades estructurales (García & López, 2020).

Estudios cualitativos destacan la relevancia de las percepciones docentes y estudiantiles, ya que los incentivos son interpretados desde marcos diversos: como mecanismos de control o como oportunidades pedagógicas. La literatura subraya que su eficacia requiere del acompañamiento institucional y de procesos dialógicos que legitimen las intervenciones y minimicen efectos no deseados (García de Fanelli, & Adrogué de Deane, 2015).

Asimismo, se advierte que factores como la infraestructura, la conectividad o las condiciones socioeconómicas pueden limitar e incluso revertir los efectos esperados si no se abordan integralmente (López, Perrotta & Suasnabar, 2022). En consecuencia, la producción académica reciente insiste en estudiar las experiencias concretas, las resistencias y las condiciones de implementación para comprender el verdadero alcance de estas políticas en la mejora educativa.

#### 5. Marco teórico

La implementación de un régimen de incentivos para el cursado universitario constituye una política institucional que interpela las prácticas pedagógicas, el rol docente y la participación estudiantil. Esta investigación se inscribe en la sociología de la educación y

en los estudios críticos sobre políticas universitarias, integrando múltiples dimensiones conceptuales.

Desde la teoría de la autodeterminación, se distingue entre motivación intrínseca y extrínseca, siendo clave que los incentivos promuevan autonomía y sentido de pertenencia (Deci & Ryan, 1985). El compromiso académico, vinculado a la interacción social y la percepción de pertenencia institucional, resulta esencial para la permanencia universitaria. La inclusión, más allá de la permanencia numérica, debe entenderse como participación efectiva, reconociendo condiciones materiales y simbólicas (Terigi, 2010). En este sentido, las trayectorias escolares deben leerse como narrativas que expresan experiencias educativas.

Desde la pedagogía crítica, enseñar implica crear condiciones para la producción colectiva del conocimiento (Freire, 1997). La evaluación, por tanto, debe ser formativa y fomentar autonomía y reflexión, en lugar de limitarse a medir rendimientos. Estos dispositivos deben analizarse como formas de poder con efectos diferenciados. Se ha advertido sobre el riesgo de naturalizar mecanismos de control bajo el discurso de la eficiencia, ignorando las desigualdades estructurales. La evaluación debe integrarse a una arquitectura institucional donde se disputan sentidos sobre formación, saber y justicia educativa (Dussel, 2006).

La universidad opera como una organización compleja, tensionada por lógicas académicas, burocráticas y profesionales, en la que las políticas se implementan mediadas por culturas institucionales, autonomías de cátedra y trayectorias. Las instituciones ya no funcionan como totalidades coherentes, sino como espacios fragmentados (Dubet, 2006). En este marco, las políticas no solo regulan prácticas, sino que también producen subjetividades. La figura del “docente reflexivo” resulta útil para analizar cómo se resignifican las normas desde las prácticas situadas y los marcos ético-políticos.

Desde la perspectiva foucaultiana, las normas funcionan como tecnologías de gobierno que configuran conductas mediante vigilancia, disciplina y autogestión (Foucault, 2014). El régimen de incentivos puede interpretarse como un dispositivo de gubernamentalidad que promueve la autorregulación. El análisis crítico del discurso permite explorar cómo los sujetos construyen narrativas de legitimación, resistencia o resignificación

frente a las políticas institucionales, configurando identidades en diálogo con las normativas y los imaginarios educativos.

Una concepción crítica de la justicia educativa exige avanzar de la igualdad formal hacia la equidad sustantiva. Es preciso atender las desigualdades estructurales mediante políticas sensibles a las diferencias. La justicia requiere articular redistribución y reconocimiento, abordando distintas dimensiones de la desigualdad (Fraser, 2006).

En el ámbito jurídico, estas discusiones adquieren particular densidad. La enseñanza del Derecho ha sido criticada por su formalismo, su apego a doctrinas hegemónicas y su débil conexión con los conflictos sociales (Montoya Vargas, 2014). Ante ello, emergen propuestas de educación jurídica crítica y situada orientadas a una práctica jurídica conectada con las realidades y comprometida con los derechos humanos (Garavito & Kauffman, 2015). Se insiste en una ética profesional que articule responsabilidad social y compromiso con la justicia sustantiva. En esta línea, se propone una enseñanza del Derecho orientada a la democracia deliberativa, basada en la argumentación racional y la participación activa (Nino, 2014.)

Este marco teórico proporciona las herramientas para interpretar los sentidos que docentes y estudiantes atribuyen al “Régimen de Incentivo a la Asistencia a Clases” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, así como, para comprender sus efectos institucionales, pedagógicos y simbólicos. Desde una mirada situada y crítica, permite abordar la complejidad del proceso con un enfoque comprometido con la mejora de la calidad educativa.

## **6. Preguntas Y Objetivos De Investigación**

Esta investigación abordó de manera integral las percepciones, discursos y prácticas vinculadas al “Régimen de incentivos para el cursado implementado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán”. Con este propósito, se partió del siguiente interrogante general: ¿cómo perciben docentes y estudiantes dicho

régimen en relación con su función pedagógica, su impacto en la asistencia y su incidencia en el compromiso académico? Esta pregunta se desglosa en una serie de interrogantes específicos que orientan el trabajo empírico y teórico: ¿qué discursos y prácticas emergen en torno a la implementación y aceptación de este régimen? ¿Cuáles son las principales dificultades y ventajas percibidas en contextos académicos y organizacionales diversos? ¿De qué manera influyen las condiciones institucionales y las prácticas pedagógicas en la percepción y efectividad del régimen? Finalmente, ¿qué elementos discursivos y narrativos permiten comprender sus potencialidades y limitaciones como política institucional?

En consonancia con estas preguntas, el objetivo general de la investigación fue analizar las primeras percepciones, discursos y prácticas de docentes y estudiantes en torno al régimen de incentivos para el cursado, a fin de identificar sus potencialidades, limitaciones y condiciones de implementación en el actual contexto institucional. Buscó describir los discursos y actitudes de los docentes respecto del régimen de incentivos, atendiendo a sus concepciones pedagógicas, roles institucionales y condiciones particulares de enseñanza. Identificó las motivaciones, resistencias y expectativas de los estudiantes frente a dicha política, en el marco de sus trayectorias educativas y condiciones materiales. Analizó las dimensiones institucionales, organizacionales y pedagógicas que condicionan tanto la aplicación como la recepción del régimen de incentivos. Detectó patrones discursivos y narrativos en las respuestas de los actores que permitan interpretar sus experiencias, posicionamientos y sentidos atribuidos a la política institucional. Por último, elaboró algunas recomendaciones orientadas a fortalecer la implementación del régimen, promoviendo prácticas pedagógicas más reflexivas, inclusivas y comprometidas con los principios de justicia educativa.

## **7. Metodología**

Esta pesquisa adopta un enfoque cualitativo, interpretativo y exploratorio, con el propósito de profundizar en las percepciones, discursos y prácticas de los actores involucrados en la implementación del régimen de incentivos para el cursado en una facultad

de educación superior. La estrategia metodológica combina técnicas de análisis de contenido, codificación temática y análisis discursivo, permitiendo una comprensión integral de los significados atribuidos por docentes y estudiantes.

### ***Unidad de análisis***

Las unidades de análisis comprenden las respuestas y narrativas producidas por docentes y estudiantes en entrevistas semiestructuradas, las cuales reflejan sus percepciones, actitudes y relatos en relación con el régimen de incentivos.

### ***Instrumentos y técnicas de recolección de datos***

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a un total de 15 docentes y 50 estudiantes, seleccionados mediante muestreo intencionado para asegurar diversidad en términos de carreras, años de experiencia, nivel jerárquico, condiciones socioeconómicas y representatividad de diferentes modalidades de implementación del régimen. Las entrevistas siguieron guías abiertas que abordaron aspectos relacionados con las percepciones, experiencias, discursos y opiniones sobre la política de incentivos.

Los registros de las entrevistas se transcribieron textualmente y se sometieron a un proceso de codificación y análisis.

### ***Procedimiento de análisis***

El análisis se dirigió a identificar categorías emergentes a partir de una codificación abierta y a construir matrices temáticas que permitan visualizar las relaciones entre discursos,

percepciones y contextualizaciones institucionales. Se emplearon las técnicas de análisis de contenido temático para detectar patrones recurrentes y divergentes en las respuestas, así como análisis discursivo para comprender las formas en que los actores construyen sus relatos y posicionamientos frente a la política institucional.

Asimismo, se llevó a cabo un análisis semiológico de los discursos para identificar tensiones simbólicas, marcos interpretativos y conflictos ideológicos, en línea con los marcos teóricos de análisis crítico del discurso.

### *Validación y triangulación*

Para fortalecer la validez de los hallazgos, se utilizó la triangulación de datos, contrastando las respuestas de docentes y estudiantes, además de cotejar las distintas categorías emergentes con los antecedentes y documentos institucionales relacionados con el régimen. La interpretación se enriqueció mediante sesiones de discusión con equipos de investigadores y docentes especialistas en epistemología de la educación y análisis del discurso.

### *Consideraciones éticas*

Todos los participantes recibieron información detallada sobre los objetivos y procedimientos del estudio, garantizándose el consentimiento informado y la confidencialidad de sus identidades. Se respetaron los principios éticos establecidos por las reglamentaciones institucionales y éticas en investigación social.

## 8. Análisis

En este apartado se presentan los análisis realizados a partir de las entrevistas a estudiantes y docentes en relación con el nuevo régimen de incentivo a la cursada implementado en la Facultad de Derecho de la UNT. En primer lugar, se exponen los resultados parciales correspondientes a las entrevistas a estudiantes; en segundo lugar, los relativos a los docentes. Finalmente, se incluye un análisis comparativo entre ambos grupos entrevistados.

### *Análisis de entrevistas a estudiantes sobre el nuevo "Régimen de Incentivo a la Asistencia a Clases en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán"*

El análisis cualitativo de las entrevistas realizadas a estudiantes permitió reconstruir las formas en que se vive y resignifica el nuevo régimen de incentivo a la asistencia desde las experiencias concretas del estudiantado. A través de una codificación sistemática y un enfoque integral que combinó análisis de contenido, análisis del discurso, categorías emergentes y aproximaciones semióticas, se delinearon los sentidos, motivaciones, obstáculos y tensiones que atraviesan esta política institucional desde la perspectiva de quienes la experimentan cotidianamente.

Desde el inicio del proceso analítico, se hizo evidente que el régimen no se vive de manera homogénea. Las respuestas fueron atravesadas por una marcada polarización entre bienestar y malestar estudiantil, así como por una tensión persistente entre la valoración del esfuerzo y la percepción de exclusión. La codificación abierta permitió identificar elementos reiterativos en los relatos, como “beneficio académico”, “presión”, “desigualdad”, “no puedo”, “está bien pensado”, “mal ejecutado”, “clasista” y “motivación”. Estas expresiones fueron agrupadas en categorías que revelan las múltiples dimensiones —personales, estructurales y pedagógicas— que median la adhesión o rechazo al régimen.

Entre las motivaciones para adherir, se destaca el reconocimiento al esfuerzo de asistir regularmente, la expectativa de beneficios académicos tangibles —como exámenes más accesibles o un recorrido evaluativo más claro— y una predisposición positiva hacia la presencialidad como espacio de formación. Algunos estudiantes subrayaron que ya contaban con hábitos de asistencia consolidada o con condiciones propicias, como cercanía al centro universitario y disponibilidad horaria. Como expresó un entrevistado: “El régimen refuerza el pacto pedagógico con los alumnos”.

Sin embargo, el análisis de contenido y la interpretación contextual revelaron que para un amplio sector estudiantil la adhesión no es una cuestión de voluntad, sino de posibilidad. Quienes enfrentan responsabilidades laborales o familiares, quienes residen en localidades alejadas como Monteros o Leales, o quienes no cuentan con infraestructura tecnológica adecuada, encuentran múltiples barreras para cumplir con los requisitos del régimen. La distancia, los costos de transporte, las fallas de conectividad y la saturación de aulas emergen como factores estructurales decisivos. “No hay espacio físico, no hay Wi-Fi, los beneficios no se concretan”, manifestó con desilusión una estudiante.

Las percepciones generales recogidas oscilan entre el entusiasmo moderado, la crítica constructiva y el rechazo abierto. Los discursos de aceptación reconocen el valor formativo del régimen en tanto promueve la asistencia y el compromiso, aunque lo hacen de forma crítica, señalando problemas institucionales, falta de acompañamiento y deficiencias en la comunicación y ejecución. “Me parece beneficioso para quienes tienen la posibilidad de asistir”, apuntó un estudiante, revelando que incluso entre quienes lo valoran, se asume que no todos acceden en condiciones de equidad.

Por su parte, los discursos de rechazo se centran en el carácter excluyente de la medida. La incompatibilidad con el trabajo, la desigualdad socioeconómica, la falta de planificación y la escasa infraestructura generan una sensación de injusticia estructural. “Es una modalidad excluyente para quienes trabajan”, denunció un entrevistado, mientras otro señaló con crudeza: “El beneficio es un privilegio disfrazado”. Estas voces denuncian un trasfondo de desigualdad institucionalizada que se enmascara bajo el discurso del mérito.

También emergen discursos ambivalentes, que valoran el espíritu pedagógico del régimen, pero cuestionan severamente su implementación, a la que califican de improvisada, punitiva y desorganizada. Como sintetizó una estudiante: “El régimen tiene sentido pedagógico, pero la ejecución fue desastrosa”.

El análisis discursivo permitió profundizar en las tensiones simbólicas que subyacen al régimen. Se identificó un conflicto de marcos interpretativos entre el discurso institucional —que celebra la responsabilidad, el esfuerzo y la presencialidad— y la resignificación que hacen los estudiantes, quienes muchas veces perciben el incentivo como una forma encubierta de exclusión. Este conflicto se expresa en oposiciones tales como educación como derecho frente a educación como premio, o asistencia como participación activa frente a asistencia como carga impuesta.

El análisis semiótico complementó esta lectura al evidenciar que el incentivo se asocia más a condiciones materiales que a decisiones pedagógicas. La elección de adherirse o no responde, en la mayoría de los casos, a factores de clase, género, territorio y situación laboral, más que a una motivación intrínseca. La desigualdad preexistente se ve así reforzada por una política que, aunque bien intencionada, carece de un enfoque inclusivo. “Los que no pueden asistir quedan en desventaja”, expresó un estudiante, señalando una inequidad estructural que el régimen no solo no soluciona, sino que visibiliza y acentúa.

Desde el análisis de contenido, se identificaron también problemas vinculados al clima pedagógico y a la cultura institucional. Los estudiantes mencionan una falta de compromiso docente, diferencias entre comisiones y una aplicación desigual del régimen. Aparecen relatos de desorganización, trato desigual y hasta percepciones de arbitrariedad. “Es simplemente el producto del egocentrismo de los docentes”, criticó un entrevistado, evidenciando el malestar producido por una implementación percibida como inconsistente y poco dialogada.

Por último, el análisis sociodemográfico de las entrevistas reveló una correlación clara entre la posibilidad de adherirse al régimen y la situación personal del estudiante. Aquellos que disponen de tiempo libre, apoyo familiar o cercanía geográfica tienden a adoptarlo con mayor frecuencia. Por el contrario, quienes deben trabajar, cuidar a familiares

o enfrentan dificultades de conectividad tienden a quedar excluidos del régimen. Esta segmentación de las trayectorias estudiantiles sugiere que, lejos de promover la igualdad, el régimen corre el riesgo de consolidar brechas.

Este análisis muestra que el nuevo régimen de incentivo a la asistencia es vivido como una política ambigua, que, si bien busca promover una mayor participación en las clases, termina generando tensiones entre inclusión y exclusión, entre reconocimiento y castigo, entre intencionalidad pedagógica y realidad estructural. Aunque algunos sectores lo valoran como una oportunidad para mejorar el compromiso académico, la mayoría de las voces coinciden en que, tal como fue implementado, refuerza desigualdades preexistentes y genera más frustraciones que beneficios. Como expresó un estudiante: “Intentaron aplicar un sistema muy bruscamente sin antes hacer un análisis necesario”.

***Análisis de Bienestar/Malestar Estudiantil ante el “Régimen de Incentivo a la Asistencia” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán***

El impacto del nuevo régimen de incentivo a la asistencia no solo puede medirse en términos de resultados académicos o niveles de cumplimiento, sino que también exige una mirada atenta a las experiencias subjetivas que atraviesan los y las estudiantes. El análisis de las dimensiones de bienestar y malestar revela una cartografía emocional y social profundamente heterogénea, marcada por desigualdades estructurales y tensiones en torno a la noción misma de equidad universitaria.

Para una minoría de estudiantes, el régimen ha significado una fuente de motivación y pertenencia. Esta valoración positiva suele aparecer entre quienes cuentan con condiciones objetivas favorables: cercanía a la sede universitaria, estabilidad económica, tiempo disponible y redes de apoyo familiar. En estos casos, el incentivo es vivido como una validación institucional de un compromiso ya asumido con anterioridad. Como sintetiza una estudiante: “Me gusta asistir, me siento parte de la vida académica”. Otro testimonio refuerza

esta idea al afirmar que “el régimen motiva a seguir y a rendir mejor”. Asimismo, algunos destacan un renovado dinamismo en el aula, un mayor diálogo con docentes y la posibilidad de construir un espacio más participativo: “Las clases se volvieron más dinámicas y hay más debate”.

Sin embargo, esta vivencia positiva contrasta con un sentimiento mayoritario de malestar, exclusión y sobrecarga emocional, particularmente entre aquellos que enfrentan múltiples condicionantes sociales. Estudiantes que deben compatibilizar su cursada con jornadas laborales, responsabilidades familiares o largos trayectos desde zonas periféricas expresan sentirse penalizados por no poder cumplir con los requisitos de asistencia. El régimen, lejos de ser un incentivo, se convierte para ellos en una fuente de ansiedad, frustración y desgaste. Una estudiante afirma con claridad: “Me siento frustrada, como si mi esfuerzo no valiera nada”, mientras otro señala: “Esto solo funciona para estudiantes de clase media con tiempo libre”. La presión por cumplir con la presencialidad adquiere tonos angustiantes en testimonios como: “Viajo dos horas todos los días, llego cansado y encima tengo miedo de que no me tomen la asistencia”.

El malestar también se ve alimentado por percepciones de arbitrariedad y desorganización en la implementación del régimen. Las diferencias entre cátedras y la falta de criterios claros alimentan la desconfianza institucional: “El mismo régimen se aplica distinto según la cátedra”, observan con preocupación. Este sentimiento se profundiza en expresiones que acusan una sensación de improvisación por parte de las autoridades: “Siento que están experimentando con nosotros”.

En el trasfondo de estos relatos, se despliega una tensión central en el debate contemporáneo sobre las políticas universitarias: ¿cómo conciliar el principio del mérito con el derecho a la educación pública en condiciones igualitarias? Mientras algunos estudiantes celebran que se premie el esfuerzo individual, otros cuestionan una concepción reducida del mismo, que omite las múltiples formas de compromiso académico que no siempre se traducen en presencialidad. En palabras de una estudiante: “El esfuerzo no es solo ir a clases, también es trabajar y estudiar de noche”. Otro aporta una crítica aguda: “Asistir no siempre significa aprender mejor, y faltar no significa desinterés”.

Este conjunto de voces subraya que el bienestar académico no puede pensarse de manera aislada, desvinculado de los contextos sociales y materiales que lo condicionan. La política del incentivo, si bien busca fomentar la participación activa, termina beneficiando a quienes ya se encuentran en una posición ventajosa, mientras reproduce las barreras que enfrentan los sectores más vulnerables. Así lo resume un análisis de las condiciones de acceso, que muestra cómo el régimen opera con efectos diferenciados, reforzando brechas estructurales en lugar de saldarlas.

La experiencia estudiantil ante el régimen revela un doble filo: para quienes gozan de condiciones favorables, puede funcionar como un estímulo organizador y potenciador del aprendizaje; para quienes enfrentan obstáculos estructurales, se transforma en un dispositivo que intensifica la exclusión y profundiza la inequidad académica. Como expresó un estudiante con crudeza, sintetizando una percepción ampliamente compartida: “Esto no fue una política para todos; fue una medida pensada desde la comodidad, no desde la realidad”.

***Análisis de entrevistas a docentes sobre el "Régimen de Incentivo a la Asistencia a Clases en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán"***

El análisis cualitativo de las entrevistas a docentes fue desarrollado mediante un enfoque integral que incluyó codificación temática, categorización emergente, análisis de contenido, identificación de patrones y reflexividad crítica. A partir de estas herramientas se logró reconstruir un mapa interpretativo que revela la diversidad de prácticas docentes, posicionamientos diferenciados frente al régimen de incentivo a la asistencia y una serie de factores institucionales y pedagógicos que median su implementación.

A través de un proceso de codificación abierta se identificaron conceptos recurrentes en los relatos, tales como “mayor compromiso del estudiante”, “motivación externa”, “premio y castigo”, o “no es necesario en materias prácticas”. Estos elementos fueron posteriormente articulados mediante codificación axial, permitiendo configurar categorías

centrales como tensiones normativas, suficiencia pedagógica y percepciones institucionales. Por ejemplo, expresiones como “la materia es práctica y el alumno va igual” fueron interpretadas en relación con la autosuficiencia del contenido práctico, mientras que el señalamiento de que el régimen opera como “premio y castigo” fue vinculado con la percepción de tensiones entre lo normativo y el rol pedagógico.

Este análisis se enriqueció mediante la técnica de comparación constante, que permitió contrastar respuestas positivas, neutrales y críticas, identificando patrones comunes y divergentes según el tipo de materia, la trayectoria docente y la modalidad de evaluación utilizada. Así, se advirtió que en materias prácticas la necesidad del régimen es frecuentemente cuestionada, ya que la propia dinámica de cursado asegura la asistencia; mientras que, en materias teóricas, como Filosofía del Derecho o Derecho Ambiental, el incentivo es mayormente valorado como una estrategia eficaz para fomentar la participación estudiantil.

Desde una perspectiva narrativa, se observaron distintos marcos discursivos en las intervenciones docentes. Algunos adoptan una lógica pedagógica tradicional que justifica el régimen como una herramienta disciplinadora. Otros, en cambio, proponen una mirada más crítica, destacando la necesidad de repensar las políticas de asistencia desde una pedagogía inclusiva. Como expresó un docente: “No me parece que el alumno deba ir porque se lo obliga para tener un examen más fácil, sino porque las clases lo ayudan a entender”.

La teorización desde el campo permitió reconocer que la implementación del régimen se produce en un contexto institucional heterogéneo, en el que coexisten diferentes estilos docentes, grados de autonomía y trayectorias de cátedra. Esto explica la fragmentación observada, evidenciada por la existencia de comisiones que aplican el régimen y otras que no, incluso dentro de una misma materia.

En este marco, la reflexividad docente se constituyó como un eje clave de análisis. A través de los relatos emergen representaciones propias sobre el valor de la asistencia, el sentido de la evaluación y el rol del aula. Algunos docentes destacan que ya aplicaban esquemas similares previamente, mientras que otros adaptaron sus exámenes para ajustarse al nuevo régimen. Un entrevistado comentó: “Hemos modificado la modalidad de examen

porque ahora la asistencia forma parte del proceso”, mientras otro afirmó: “No tuve que modificar nada, ya trabajábamos con monografía y seguimiento continuo”.

Las respuestas fueron agrupadas en seis categorías emergentes que permiten sistematizar las percepciones docentes frente al régimen. En primer lugar, la valoración general fue mayoritariamente positiva, aunque matizada. Se lo consideró una medida “alentadora” que “incentiva a los alumnos a un compromiso más académico”. En segundo lugar, se observaron mejoras en la participación y el compromiso estudiantil: “Ahora hay mayor asistencia y compromiso con la formación”, señalaron varios docentes.

Una tercera categoría se refirió al impacto en los resultados académicos, con afirmaciones que indican un “mayor número de aprobados”, especialmente en contextos donde la asistencia fue sostenida. En cuarto lugar, se evidenciaron respuestas divergentes respecto a la adaptación docente: algunos modificaron sus evaluaciones, otros consideraron que no era necesario. En quinto lugar, surgieron cuestionamientos ético-pedagógicos: se criticó la lógica del “premio y castigo” y se sostuvo que “la evaluación prevista en el SUC es totalmente antipedagógica”. Finalmente, se identificaron obstáculos estructurales que limitaron la implementación efectiva: “El cursado de la promoción de este año ya estaba organizado cuando se implementó el nuevo régimen”, mencionó un docente.

En síntesis, los hallazgos muestran que si bien existe una valoración positiva del régimen por parte de muchos docentes, esta no está exenta de tensiones y críticas. El incentivo parece haber generado mayor asistencia y participación, aunque su impacto en el rendimiento académico es percibido como relativo. La implementación, por su parte, se encuentra condicionada tanto por factores estructurales como por las propias concepciones pedagógicas de los docentes.

*Análisis de Bienestar y Malestar Docente ante la Implementación del “Régimen de Incentivo a la Asistencia” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán*

El análisis interpretativo centrado en las experiencias de los docentes frente al nuevo régimen de incentivo a la asistencia revela una realidad compleja y ambivalente, marcada por tensiones entre dimensiones subjetivas, pedagógicas y relacionales que atraviesan la práctica docente cotidiana.

Desde una perspectiva positiva, algunos docentes valoran el régimen como un recurso tanto pragmático como pedagógico. Se destaca, en primer lugar, un aumento tangible en la asistencia y participación de los estudiantes, lo cual contribuye a revalorizar la presencialidad y la tarea docente en sí misma. Esta mayor concurrencia no solo se percibe como una mejora en la dinámica del aula, sino que también impulsa a ciertos docentes a diversificar y rediseñar sus estrategias evaluativas. En este sentido, el régimen opera como un respaldo institucional que legitima y fortalece prácticas pedagógicas previas, favoreciendo un vínculo más cercano con los estudiantes y promoviendo un clima académico más dinámico y participativo. Como resume un docente: “Con más estudiantes presentes, la clase se vuelve más viva y podemos innovar en nuestras metodologías”.

No obstante, esta experiencia favorable no es uniforme. Un sector significativo del cuerpo docente manifiesta malestar, caracterizado por ambigüedades normativas, tensiones pedagógicas y una percepción de falta de acompañamiento por parte de la institución. Se observa confusión respecto a los objetivos reales del régimen, lo cual debilita la autonomía profesional y genera incertidumbre sobre la orientación educativa. Para varios docentes, la política adopta una lógica conductista basada en recompensas y sanciones, en detrimento de un enfoque crítico y formativo: “Parece que solo se premia la asistencia, sin importar si el estudiante realmente aprende”. En contextos de alta concurrencia, la aplicación desigual y desorganizada del régimen provoca conflictos y desgasta a los docentes, quienes a menudo no perciben mejoras concretas en el aprendizaje. Esta problemática se agrava por la ausencia de espacios institucionales para formación y reflexión pedagógica, intensificando la

sobrecarga laboral y el desgaste profesional: “Nos dejaron solos con esta carga, sin apoyo ni diálogo”.

El análisis cualitativo identifica tres dimensiones clave que configuran esta ambivalencia. Primero, en la subjetividad docente, el régimen impacta en el sentido de la tarea profesional: mientras algunos lo ven como una oportunidad para innovar, otros lo perciben como una imposición que limita su autonomía. Segundo, en la relación docente-estudiante, se observa una ambivalencia sobre la naturaleza de la motivación estudiantil; aunque la asistencia aumenta, puede percibirse como mecánica o condicionada, planteando dudas sobre la profundidad formativa de dicha participación. Finalmente, en términos de evaluación y justicia educativa, el cuerpo docente se divide entre quienes aprovechan la oportunidad para rediseñar sus prácticas y quienes critican el régimen por imponerse desde fuera de los principios pedagógicos que guían su labor diaria.

Esta dualidad entre bienestar y malestar señala la necesidad urgente de clarificar los objetivos de la política, asegurar condiciones institucionales equitativas, promover espacios de reflexión conjunta y respetar la autonomía docente. Si bien la iniciativa puede generar cierto optimismo ante una mejora en la dinámica de aula, su eficacia dependerá de la capacidad para integrar la diversidad de prácticas, contextos y perspectivas pedagógicas dentro de un marco colectivo de deliberación y acompañamiento institucional.

***Análisis Comparativo: Perspectivas Docente y Estudiantil sobre el “Régimen de Incentivo a la Asistencia a Clases en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán”***

La implementación del régimen de incentivo a la asistencia ha generado respuestas diversas y, en muchos casos, contrapuestas entre docentes y estudiantes. Mediante un análisis cualitativo comparado de las entrevistas, se identifican categorías emergentes que permiten visibilizar tanto tensiones como consensos en torno a esta política institucional, revelando los sentidos atribuidos a la misma desde las distintas posiciones actorales.

### Condiciones Materiales y Contexto Organizacional

En primer lugar, ambos grupos reconocen la insuficiencia de infraestructura como un problema estructural. No obstante, esta coincidencia se expresa desde enfoques diferentes: mientras los estudiantes describen estas carencias como obstáculos concretos que afectan su experiencia cotidiana de cursado —por ejemplo, espacios insuficientes o recursos limitados—, los docentes las conceptualizan en términos más amplios, vinculados a la organización y funcionamiento institucional. Un estudiante señala: “La facultad no tiene las condiciones estructurales para recibir tantos alumnos...”, reflejando una percepción inmediata y vivencial. Por su parte, un docente menciona: “No contamos con recursos ni personal suficiente para sostener esta política como fue pensada.”

### Condiciones Personales y Sociales

En cuanto a las circunstancias individuales, los estudiantes detallan desafíos específicos como la necesidad de trabajar, responsabilidades familiares y distancias geográficas, que complican su asistencia regular. Los docentes, en cambio, tienden a hablar de la heterogeneidad del estudiantado de manera más general, sin profundizar en estas situaciones particulares.

### Valoración del Esfuerzo y Criterios de Evaluación

Existe un consenso básico en la importancia del esfuerzo académico; sin embargo, este consenso está matizado por diferencias sustanciales. Los estudiantes exigen que su esfuerzo sea reconocido de forma justa y contextualizada, tomando en cuenta las condiciones que afectan su rendimiento: “Siento que pese a ser imperfecta [...] puede impulsar una profunda motivación”. Los docentes, en cambio, defienden la necesidad de criterios

meritocráticos para asegurar la equidad y el rigor académico, afirmando que: “Los estudiantes reclaman derechos, pero no asumen obligaciones.” Esta diferencia revela una tensión fundamental entre reconocimiento de diversidad y exigencia normativa.

### Clima Pedagógico y Relación Docente-Estudiante

Los estudiantes denuncian percepciones negativas hacia el clima pedagógico, señalando arbitrariedades, falta de preparación docente y escasa empatía: “Hay profesores que no entienden nuestras realidades”. Los docentes, por su parte, expresan sentirse sobrecargados y desautorizados, enfrentando una pérdida progresiva de autoridad y control pedagógico, lo que contribuye a un desgaste profesional notable.

### Perspectivas sobre Justicia Educativa

Las concepciones sobre justicia educativa emergen como uno de los puntos de mayor divergencia. Los estudiantes entienden la justicia en términos de inclusión y adaptación a la diversidad, reclamando políticas flexibles que consideren trayectorias y contextos diversos. En cambio, los docentes adoptan una mirada normativa, valorando la asistencia como un indicador objetivo y necesario del compromiso académico. Esta oposición refleja una tensión entre justicia social y justicia meritocrática.

### Malestar subjetivo compartido, pero con causas diferenciadas

El malestar emerge transversalmente en ambos grupos, aunque con causas particulares. En los estudiantes predomina la ansiedad vinculada a la presión por cumplir requisitos que muchas veces se perciben inalcanzables debido a sus condiciones materiales

y personales. Entre los docentes, el malestar se relaciona con la frustración por las dificultades para sostener prácticas pedagógicas significativas en un contexto institucional percibido como adverso.

### Tensiones Transversales Relevantes

Este análisis pone en evidencia tensiones profundas que atraviesan la política del régimen de incentivos. Si bien la política pretende fomentar la inclusión, en la práctica tiende a profundizar desigualdades estructurales al favorecer a quienes pueden sostener la presencialidad constante. Para muchos estudiantes, el régimen se vive más como una forma de castigo que como un estímulo, dado que no siempre pueden cumplir con sus requisitos por factores externos: “Esto funciona solo para quienes no tienen que trabajar o cuidar familia”. Además, la prioridad puesta en la asistencia por sobre la calidad del aprendizaje desplaza el foco pedagógico hacia una lógica de control y vigilancia. Finalmente, se constata una brecha entre la norma institucional y las condiciones reales de estudiantes y docentes, que genera malestar y limita la eficacia de la política.

La implementación del régimen de incentivo a la asistencia a clases en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán ha generado respuestas heterogéneas, reflejando tanto expectativas positivas como efectos de exclusión y malestar. Si bien algunos sectores valoran el régimen como una oportunidad para promover la presencialidad y el compromiso estudiantil, su aplicación ha evidenciado deficiencias estructurales históricas y ha intensificado desigualdades preexistentes.

El análisis cualitativo de entrevistas a estudiantes revela que, aunque reconocen el valor del incentivo como un mecanismo que puede mejorar la asistencia y, potencialmente, el rendimiento académico, las dificultades asociadas a responsabilidades laborales, familiares y otras condiciones externas limitan su participación efectiva. Los estudiantes manifiestan que el régimen podría resultar más efectivo si se diseñara con mayor flexibilidad y justicia, adaptándose a sus diversas realidades.

Por su parte, el análisis comparativo entre perspectivas docentes y estudiantiles pone de manifiesto una política que, pese a coincidir en la relevancia de la presencialidad y el esfuerzo académico, produce efectos disímiles y, en ocasiones, contradictorios. Mientras ambos grupos reconocen el potencial motivador del régimen, emergen tensiones significativas en torno a la justicia educativa, la adecuación a las condiciones reales de estudiantes y docentes, y la calidad pedagógica del proceso.

Los estudiantes reclaman políticas inclusivas que consideren sus contextos socioeconómicos y personales, y denuncian que el régimen puede traducirse en exclusión y sobrecarga para quienes enfrentan condiciones adversas. Los docentes, en cambio, enfatizan la defensa de la autonomía pedagógica y la necesidad de criterios meritocráticos, pero también expresan malestar debido a la falta de recursos, insuficiente acompañamiento institucional y tensiones generadas en su práctica profesional.

Esta dualidad —un consenso en la importancia del esfuerzo académico y discrepancias en su reconocimiento y aplicación— evidencia que el régimen no funciona como un instrumento neutral, sino que reproduce y profundiza desigualdades, limitando su eficacia como política de inclusión y calidad educativa. La brecha entre la normativa institucional y las condiciones materiales y subjetivas de la comunidad académica resalta la necesidad de una revisión integral que incorpore diversas perspectivas, fortalezca la participación y garantice apoyo institucional para lograr una implementación equitativa y pedagógicamente coherente.

Finalmente, se concluye que el régimen genera efectos ambivalentes: es percibido como incentivo por algunos estudiantes y como fuente de exclusión por otros. La desigualdad estructural y social entre el estudiantado es un factor central en la configuración de estos efectos. Asimismo, tanto docentes como estudiantes identifican fallas institucionales en la implementación, y el malestar se intensifica cuando la política es percibida como impuesta y carente de diálogo.

## 9. Discusión

La presente investigación ha permitido profundizar en las percepciones, discursos y prácticas tanto de docentes como de estudiantes respecto al Régimen de Incentivo a la Cursada recientemente implementado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán. Los hallazgos evidencian una dinámica compleja que revela tanto potencialidades como tensiones inherentes a esta política institucional.

Desde un marco teórico de corte socio-jurídico, Nino (2017) relaciona la enseñanza del derecho con la democracia deliberativa, proponiendo una formación que fomente la argumentación racional y la participación activa. Estas dimensiones se ven tensionadas en el contexto de los incentivos a la asistencia, dado que, si bien estos pueden fortalecer ciertos aspectos del compromiso estudiantil, también corren el riesgo de instrumentalizar la relación pedagógica si no se acompañan de prácticas reflexivas y contextualizadas.

En este sentido, la iniciativa institucional de implementar un régimen de incentivos puede valorarse como una estrategia pertinente para enfrentar uno de los problemas estructurales más críticos en el ámbito universitario: la alta tasa de deserción estudiantil. La deserción y el bajo nivel de aprobación en diversas materias constituyen obstáculos significativos para la permanencia y el progreso académico, así como para la calidad de la formación profesional. El régimen de incentivos representa una respuesta pragmática orientada a modificar estas dinámicas, promoviendo la asistencia y la participación, con el potencial de mejorar los resultados académicos. En contextos donde las condiciones socioeconómicas y organizacionales dificultan la continuidad académica, estas políticas pueden actuar como un estímulo que, aunque no sustituye reformas estructurales profundas, mitiga algunas barreras.

Los antecedentes empíricos, particularmente los estudios de Flores et al. (2021) y López y Cotrina (2024), destacan que la eficacia de los incentivos en educación superior depende de factores tales como la participación activa de los actores, las condiciones

institucionales y el contexto socioeconómico. Nuestros resultados corroboran estas perspectivas, evidenciando respuestas divergentes: mientras algunos docentes y estudiantes valoran los efectos positivos en la asistencia y el compromiso, otros advierten sobre los riesgos de que la política funcione como un mecanismo punitivo o que profundice desigualdades existentes.

Desde un enfoque discursivo, las percepciones recogidas muestran que, si bien ciertos sectores valoran el régimen como una oportunidad para reforzar el compromiso y mejorar la tasa de aprobación, existen reservas respecto a su fundamentación pedagógica y su coherencia con principios de autonomía y justicia educativa. La heterogeneidad en las respuestas subraya la necesidad de articular esta política con prácticas pedagógicas que legitimen y potencien su impacto, garantizando inclusión y equidad.

En términos pedagógicos, algunos docentes alertan sobre la posible reducción del régimen a una lógica de control basada en recompensas externas, que no necesariamente favorece aprendizajes significativos. Sin embargo, esta crítica no disminuye el mérito de la decisión institucional de implementar esta política, que refleja una comprensión contextual y una voluntad de responder a problemáticas reales como la deserción y el bajo rendimiento, factores clave que afectan el desarrollo integral de los estudiantes y la calidad educativa. Cuando se implementa de manera adecuada, el régimen puede promover la responsabilidad académica y hábitos que contribuyan al éxito estudiantil.

Por último, las limitaciones socioeconómicas y organizacionales evidenciadas en el estudio sugieren que el régimen debe concebirse como parte de un proceso dinámico, sujeto a revisión y ajuste permanente. Su efectividad aumenta cuando se acompaña de mejoras en las condiciones materiales, infraestructura institucional, fortalecimiento del acompañamiento pedagógico y participación activa de estudiantes y docentes, enmarcándose en una visión integral de inclusión social.

La propuesta institucional del régimen de incentivos representa un paso relevante para enfrentar los desafíos de la deserción y el bajo rendimiento académico. A pesar de las resistencias y los desafíos pendientes, esta política constituye una iniciativa necesaria —y en

ciertos aspectos innovadora— para construir un entorno universitario más participativo, comprometido y justo. Su consolidación dependerá de continuar fortaleciendo su fundamentación pedagógica, asegurando la participación de todos los actores y adaptando las acciones a las condiciones particulares del contexto, de modo que estas respuestas institucionales puedan transformar las dificultades en oportunidades reales de aprendizaje y crecimiento académico.

## **10. Conclusión**

La implementación del régimen de incentivos a la cursada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán se presenta como una respuesta concreta a problemas estructurales que impactan en la permanencia y el rendimiento académico de los estudiantes, especialmente en relación con la alta deserción y los bajos índices de aprobación en varias materias. Esta iniciativa, impulsada por las autoridades, expresa un compromiso genuino por aliviar estas dificultades a través de mecanismos que buscan fomentar la asistencia, el compromiso y reconocer el esfuerzo de los estudiantes.

El análisis cualitativo muestra que, aunque existen diversas experiencias y percepciones sobre esta política, en general se valora su potencial para complementar las prácticas pedagógicas tradicionales. En un contexto marcado por desigualdades socioeconómicas, insuficiente infraestructura y dificultades logísticas, el régimen aparece como una estrategia pragmática que, si bien no reemplaza reformas profundas, ayuda a reducir barreras inmediatas y a promover la participación activa del estudiantado.

Sin embargo, también queda claro que la efectividad de esta política depende de fortalecer su base pedagógica, incorporando la reflexión y la participación activa de docentes y estudiantes en su diseño y ajustes. La diversidad en las prácticas docentes y en las formas en que se recibe el régimen revela la necesidad de consolidar una cultura institucional basada en el diálogo, la coherencia y una pedagogía crítica. De igual modo, resulta indispensable

acompañar estos incentivos con mejoras en las condiciones materiales, la infraestructura y los recursos tecnológicos, sobre todo para aquellos sectores estudiantiles que enfrentan mayores dificultades para acceder a estos beneficios.

Las voces recogidas en la investigación reflejan un balance delicado: por un lado, el reconocimiento de los beneficios que la política puede aportar; por otro, la preocupación legítima por los riesgos de que estos mecanismos se conviertan en instrumentos de control o terminen profundizando desigualdades existentes. En consecuencia, la política debe ser fortalecida dentro de un enfoque integral que garantice también la participación en la discusión pedagógica y el respeto por la autonomía de los docentes.

Finalmente, esta experiencia pone en evidencia que la decisión de implementar el régimen de incentivos constituye un paso político relevante, orientado a dar respuesta a un problema estructural a través de una medida concreta y necesaria. El éxito de esta política dependerá, sin duda, de la continuidad del diálogo, la evaluación permanente y la articulación con otras acciones institucionales. Solo así podrá transformarse en una herramienta efectiva que promueva mayor equidad, calidad educativa y participación en la universidad.

### **Referencias bibliográficas**

- Collazo, M. (2017). “El currículo universitario como escenario de tensiones sociales y académicas”. *Didáskomai - Revista del Instituto de Educación*, No.1, pp. 5.
- Deci, E. L., & Ryan, R. M. (1985). “The general causality orientations scale: Self-determination in personality”. *Journal of Research in Personality*, Vol.19, Issue 2, pp.109–134. Recuperado de: [https://doi.org/10.1016/0092-6566\(85\)90023-6](https://doi.org/10.1016/0092-6566(85)90023-6)
- Dubet, F., (2006). *El declive de la institución: profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado*. Gedisa.

- Dussel, I. (2006). “Estudio sobre gestión y desarrollo curricular en países de América Latina”. Santiago, Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina. <https://www.elcorreo.eu.org/IMG/pdf/doc-1252.pdf>
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Tucumán. (2025). Régimen de Incentivo a la Asistencia a Clases en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán (RES–DER–CD–OD–660/2025).
- Flores, A., Pérez, J., & Martínez, L. (2021). Incentivos al cursado y su impacto en el rendimiento académico. *Revista de Educación y Desarrollo*, 15(2). [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2616-79642024000100380](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2616-79642024000100380)
- Flores, R. J. J., & Cotrina, D. M. C. (2024). La motivación en el aprendizaje durante la última década. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 8(32), 380-392.
- Foucault, M. (2014). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores México. <https://bida.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/8914/Foucault%2C%20Michel%20-%20Vigilar%20y%20castigar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Freire, P. (1997). *Pedagogía del oprimido*. 30.<sup>a</sup> ed., Siglo XXI.
- Fraser, N. (2006). “Reframing justice in a globalizing world”, *Nationalism and global solidarities*. Routledge.
- Garavito, C. R., & Kauffman, C. (2015). “De las órdenes a la práctica: análisis y estrategias para el cumplimiento de las decisiones del sistema interamericano de derechos humanos”, *Desafíos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Nuevos tiempos, viejos retos*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- García de Fanelli, A., & Adrogué de Deane, C. (2015). “Abandono de los estudios universitarios: dimensión, factores asociados y desafíos para la política pública”. *Revista fuentes*. No. 16, pp. 85-106.

- García Soto, G. Y., García López, R. I., & Lozano Rodríguez, A. (2020). Calidad en la educación superior en línea: un análisis teórico. *Revista Educación*, 44(2), 466-482.
- González Masmut, C., Campisi, A. P., & Sagués, S. (2025). Nueva propuesta académica en el sistema de cursado en la Facultad de Derecho de la UNT: Realidades y desafíos. Ponencia presentada en la IV Jornada Nacional sobre Enseñanza del Derecho, Universidad Nacional de La Pampa.
- López, E. D. D. V., Perrotta, D. V., & Suasnabar, C. (2022). “La universidad argentina pre y post pandemia: Un balance de las políticas recientes y los desafíos de la reforma ante un nuevo escenario”. Universidad Autónoma de Zacatecas; *Estudios Críticos del Desarrollo*, Vol.11, No. 20, pp. 31-105.
- Montoya Vargas, J. (2009). “Educación jurídica en América Latina: dificultades curriculares para promover los temas de interés público y justicia social”. *El otro derecho*, No. 38, pp. 29-42.
- Nino, C. (2014). *Derecho, moral y política: Una revisión de la teoría general del derecho*. Siglo XXI Editores.
- Paredes-Pérez, M. A. J., Ramírez-Arellano, M. A., Cardenas-Tapia, V. R., Palomino-Crispín, A. E., & Alania-Contreras, R. D. (2023). “Competencias investigativas y desempeño docente en centros de formación pedagógica de un departamento de Perú”. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, No. E 58, pp. 86-98.
- Terigi, F. (2010). “Desarrollo profesional continuo y carrera docente en América Latina”. *Serie Documentos*, No.50.